



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**  
**LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

Declara de Interés Legislativo la **"54ª Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios"**, organizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) y la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos, que se realizará los días 5, 6, 7 y 8 de Septiembre de 2023, en la Ciudad de Paraná.



**JUAN MANUEL HUSS**  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En el mes de Septiembre, los días 5, 6, 7 y 8, la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) en conjunto con la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos organiza en la Ciudad de Paraná la **"54ª Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios"**, bajo el lema "Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada".

La importancia de las bibliotecas radica en que su existencia, sus colecciones y servicios son considerados vitales para la educación, la cultura, la inclusión y la información, siendo agentes esenciales para la paz y el bienestar pues son espacios que contribuyen a la democracia fomentando la participación de las comunidades para debatir sobre los principales avances y desafíos centrados en el respeto a las diferencias, la participación social, la reducción de las desigualdades y la promoción de la equidad.

El evento llevará adelante un programa compuesto por una reunión plenaria con importantes referentes de las bibliotecas nacionales, jornadas por especialidades, talleres de conservación y preservación de documentos, stands y exposiciones editoriales.

Por lo expuesto, y por la necesidad de darle relevancia a este encuentro de carácter federal por su valor académico y cultural, es que solicito a mis pares el acompañamiento en esta iniciativa.



**54° REUNIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECARIAS y BIBLIOTECARIOS / ABGRA  
5, 6, 7 y 8 de septiembre 2023 Paraná, Entre Ríos**

La 54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios, bajo el lema "**Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada**", tiene por objetivo propiciar un espacio en el que nuestro colectivo profesional reflexione sobre el posicionamiento de las bibliotecas en estos tiempos, particularmente ante el avance del pensamiento único y de la inteligencia artificial.

Tal como quedó plasmado en el Manifiesto **IFLA-UNESCO** sobre Bibliotecas Públicas 2022, "**La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales**". Es indispensable, para alcanzar dichos objetivos, contar con ciudadanos bien informados, con pensamiento crítico y con voluntad de participar activamente en la consolidación de la democracia. Para ello, es indispensable la buena educación y el acceso ilimitado y libre al conocimiento, el pensamiento y la cultura.

Es por eso que las bibliotecas, que vienen sosteniendo grandes cambios en pos de continuar siendo necesarias a sus comunidades, deberán profundizar esos cambios atendiendo a la diversidad de públicos, de materiales, de discursos y de necesidades, en un proceso continuo de deconstrucción y construcción.

Las bibliotecarias y los bibliotecarios, como nuevos líderes, han de estar a la altura de las exigencias actuales y futuras.

## Objetivos

- Propiciar un espacio de encuentro para el fortalecimiento de la bibliotecología nacional e internacional;
- Destacar los nuevos roles de las y los bibliotecarios, los que deberán ser garantes del acceso a la buena información;
- Poner en valor los aportes que realizan las bibliotecas para construir un futuro fundamental para el conocimiento y las democracias en una era digital;
- Generar instancias que promuevan el análisis, la reflexión y el debate en torno a temas centrales para mejorar la sociedad y propiciar comunidades alfabetizadas, comprometidas y democráticas.

## Ejes temáticos

- 1- Acciones en defensa y fortalecimiento de la profesión bibliotecaria.
- 2- El nuevo rol de los profesionales en bibliotecología y las competencias necesarias ante los nuevos contextos de información.
- 3- Las Bibliotecas como garantes de los derechos de las personas y comunidades.
- 4- Los profesionales en bibliotecología: actualización y armonización en las currículas.
- 5- Las Bibliotecas: espacios de refugio, fortalecimiento y cobijo para asegurar sociedades pacíficas y democráticas.
- 6- Bibliotecas: necesidades, demandas y expectativas de las y los usuarios.
- 7- Redes de trabajo: nuevos foros de debate, cooperación y participación.
- 8- La transformación de las bibliotecas en la nueva era analítica y de la inteligencia artificial

El programa final se conformará a partir de la respuesta a la convocatoria a presentar ponencias, en el marco general del lema "**Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada**", teniendo en cuenta los ejes temáticos.



**ABGRA**  
**2023**  
**PARANÁ**  
**ENTRE RÍOS**  
**54**  
**RNB**  
**REUNION NACIONAL**  
**DE BIBLIOTECARIOS**

por ABGRA

54RNB, Reunion Nacional

## Abierta la convocatoria a la 54RNB

La 54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios tendrá lugar los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre 2023 en Paraná, Entre Ríos

La Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) organiza la 54ª Reunión Nacional de Bibliotecarias/os, en el marco de los 40 años de Democracia ininterrumpidos, bajo el lema "Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada", a realizarse en la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos.

Las reuniones nacionales siempre han sido un espacio de encuentro y afinidad en el cual se comparten experiencias, conocimientos e ideas que estimulan a la reflexión y al debate. En esta oportunidad, atendiendo a los 40 años de la recuperación de la democracia en nuestro país, pretendemos conocer qué han hecho y qué hacen las bibliotecas para el sostenimiento de la Democracia.

Como en ediciones anteriores, se llevará adelante un programa compuesto por una reunión plenaria con importantes referentes de las bibliotecas nacionales, jornadas por especialidades, talleres de conservación y preservación de documentos, stands y exposiciones de editoriales, y con la 3° edición del encuentro para estudiantes y docentes, estableciendo instancias para que las y los asistentes puedan tener un rol activo y participativo.

**[Descargar Convocatoria a Ponencias y Posters \(fecha límite: 30/06/2023\)](#)**

**[Acceder al micrositio de la 54RNB](#)**

Estamos convencidas y convencidos de que el respeto de los Derechos Humanos no se logra por una imposición moral o legal, sino que requiere que algo nos pase como seres humanos que nos lleve a su práctica por comprensión y concientización. Partimos de saber que los derechos subjetivos no han existido siempre y no han sido iguales para la humanidad a través de la historia: los horrores de las guerras mundiales, la bomba atómica, los genocidios, la tortura y la desaparición de personas, han marcado un punto de inflexión en un sistema internacional donde imperaba la ley de la fuerza y el horror.

Después de la Segunda Guerra Mundial, las naciones estaban devastadas y el mundo anhelaba la paz. Es por ello que tres años más tarde, el 10 de diciembre de 1948 en la **Asamblea General de las Naciones Unidas**, se proclamó la **Declaración Universal de los Derechos del Hombre**, la cual establece los derechos fundamentales que deben garantizarse y protegerse en todo el mundo.

Lamentablemente, a pesar de décadas de aceptación y ratificación de los Derechos Humanos como un ideal social, las violaciones a los derechos individuales son una realidad cotidiana en todos los países del planeta.

Hoy, el mundo enfrenta un problema humano global, una crisis civilizatoria, por ello es imprescindible que reflexionemos sobre los eventos y luchas históricas que llevaron a la adquisición y conquista de estos derechos. Es necesario fortalecer el sistema democrático, como afirmación de los valores que expresan los Derechos Humanos, profundizándolos y democratizando la sociedad.

Las Bibliotecas, sus colecciones y servicios son considerados vitales para la educación, la cultura, la inclusión y la información, y son agentes esenciales para la paz y el bienestar; son espacios que construyen democracia fomentando la participación de las comunidades para debatir sobre los principales avances y desafíos centrados en el respeto a las diferencias, la participación social, la reducción de las desigualdades, promoviendo la equidad e inclusión social.

***“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”***

***“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”***

***“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.”***

**"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."**

**Declaración Universal de Derechos Humanos.**



en idioma

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la

de la



*Municipalidad de Paraná*  
*Honorable Concejo Deliberante*

"1983/2023 40 años de Democracia"

EXPTE.H.C.D.N°319/2023

**VISTO:**

Que, se desarrollará en nuestra ciudad la "54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios", en la semana del 5 al 8 de Septiembre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, esta edición es coorganizada por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) junto a la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos.

Que, desde el año 1968, ABGRA organiza reuniones nacionales, en las que año a año busca que los bibliotecólogos y bibliotecólogas de las distintas zonas del país se acerquen a ella, para brindar un espacio de encuentro, capacitaciones, actualizaciones, experiencias, aprendizajes, intercambios y de camaradería.

Que, este tipo de reuniones tienen un carácter federal ya que todos los años se elige una nueva sede y de esta forma se llega a todos los lugares de nuestro país.

Que, la "54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios se realizará bajo el lema: "Bibliotecas: necesarias para una sociedad libre, igualitaria e informada" y tiene por objetivo propiciar un espacio en el que el colectivo profesional reflexione sobre el posicionamiento de las bibliotecas en estos tiempos, particularmente ante el avance del pensamiento único y de la inteligencia artificial.

Que, las bibliotecas, que vienen sosteniendo grandes cambios en pos de continuar siendo necesarias a sus comunidades, deberán profundizar esos cambios atendiendo a la diversidad de públicos, de materiales, de discursos y de necesidades, en un proceso continuo de deconstrucción y construcción.

Que, la Biblioteca de la Legislatura trabajará junto a la Coordinadora Prof. Cristina Castelló en la organización de la reunión de los Bibliotecarios de la Bibliotecas Legislativas y Jurídicas, y la organización de la llegada del Bibliobús de la Biblioteca del Congreso, además de contar con la presencia de su Director Coordinador General Alejandro Lorenzo César Santa.

Que, esta edición concentrará a toda la comunidad de bibliotecarias y bibliotecarios del país, y de todo tipo de bibliotecas escolares, populares, públicas, jurídicas, gubernamentales, universitarias, por especialidades, incluyendo a las redes de la profesión y stands de editoriales.

Que, es importante apoyar a este tipo de eventos de trascendencia nacional en la ciudad por su valor académico y cultural, a la vez que encuentros como este contribuyen a la instalación y consolidación de nuestra ciudad como sede de turismo de convenciones.





DECRETO H.C.D. N° 46

*Municipalidad de Paraná*  
*Honorable Concejo Deliberante*

"1983/2023 40 años de Democracia"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA, sanciona con fuerza de:

DECRETO

**ARTICULO 1°:** Declárese de Interés del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Paraná la "54° Reunión Nacional de Bibliotecarias y Bibliotecarios", organizado por la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) en conjunto con la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos, a desarrollarse en Paraná del 5 al 8 de Septiembre del corriente año.

**ARTICULO 2°:** Hágase entrega formal del presente Decreto a las autoridades de la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina (ABGRA) y Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos.

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE.

M.G.

PARANA, SALA DE SESIONES, 15 de Junio de 2023.

Dra. MARÍA IRENE ESQUIVEL  
SECRETARIA  
H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PARANA



Cra. ANDREA S. ZOFF  
PRESIDENTE  
H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PARANA